

Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2026/2027

(Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2025).

I. Calendario académico.

PRIMER SEMESTRE	
Docencia y evaluación ordinaria al final del período (1)	7-septiembre-2026 a 19-enero-2027
Evaluación anticipada de una única asignatura pendiente anual o de 2º semestre para titularse.	Hasta 19-enero-2027
Cierre de actas (1)	Hasta 4-febrero-2027
Evaluación del TFM	Hasta 19-febrero-2027
Cierre de actas del TFM	Hasta 25-febrero-2027
SEGUNDO SEMESTRE	
Docencia y evaluación ordinaria al final del período (1)	26-enero a 28-mayo-2027
Cierre de actas (1)	Hasta 4-junio-2027
Evaluación del TFM	Hasta 2-julio-2027
Cierre de actas del TFM	Hasta 8-julio-2027
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
Periodo de evaluación	De 2-junio a 30-junio-2027
Cierre de actas	Hasta 1-julio-2027
Cierre Moodle Máster	De 18-julio a 8-agosto-2026
Evaluación del TFM	Hasta 21-septiembre-2027
Cierre de actas del TFM	Hasta 23-septiembre-2027

(1) Las fechas del período de docencia y evaluación son una referencia de funcionamiento, sin perjuicio de que en algunos Másteres haya cambios, siempre que se informe previamente a los estudiantes.

Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2026/2027

Oferta académica	
Aprobación de la oferta académica de Másteres oficiales (con indicación de semestre)	Comisión de Estudios de Posgrado de 24 de noviembre de 2025
Publicación por el CEP de la oferta académica (con indicación de semestres)	Hasta 21 de enero de 2026
Edición de guías docentes	Hasta el 11 de mayo de 2026
Publicación de la ordenación académica y guías docentes: grupos, horarios, calendario exámenes, prácticas y laboratorios	Hasta el 11 de mayo de 2026
Anulación de asignaturas optativas por baja ocupación (que el centro correspondiente decida no impartir en el curso 2026/2027)	Al término de la matrícula de septiembre 2026
Matrícula estudiantes con asignaturas anuladas por el Centro por baja ocupación	1 a 30 de octubre de 2026

Solicitud de Permanencia		
	<i>Convocatoria Julio</i>	<i>Convocatoria septiembre</i>
Solicitud vía electrónica	4 a 10 de julio del 2026	25 de sept al 1 de oct. de 2026
Publicación de la resolución y disposición en la sede electrónica	23 de julio de 2026	9 de octubre de 2026

Solicitud de Convocatoria excepcional (*)	
Solicitud vía electrónica (<i>agotadas las 3 matrículas en una asignatura</i>)	1 a 8 de julio del 2026
Convocatoria específica (estudiantes cuyo TFM cierra actas en septiembre)	25 al 30 de sept. de 2026

(*) Se ajustará al calendario de permanencia que establezca el Consejo Social.

Anulación de matrícula estudiantes no asisten a clase	
Anulación de oficio por los Centros de las matrículas de estudiantes que no han asistido a clase hasta la fecha	16 de noviembre de 2026

Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2026/2027

II. Calendario de admisión general^(*)

PRIMER PLAZO	
Admisión anticipada para estudiantes internacionales	Desde 1 octubre 2025 a 8 enero 2026
Solicitud de admisión (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	4 febrero a 8 abril 2026
Validación de Solicitudes por el Centro de Estudios de Posgrado	Hasta 14 mayo 2026
Resolución de admisión (1) (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 27 mayo 2026
Plazo de automatrícula	5 días naturales tras la notificación de la admisión

SEGUNDO PLAZO	
Solicitud de admisión plazo adelantado (para másteres que no hayan cubierto plazas al final del primer periodo)	4 junio a 1 septiembre 2026
Solicitud de admisión segundo plazo (para másteres que no hayan cubierto plazas tras la matrícula del primer periodo)	18 junio a 1 septiembre 2026
Resolución de admisión (2) (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 8 septiembre 2026 (3)
Plazo de automatrícula	5 días naturales tras la notificación de la admisión

(1) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir, con anterioridad a la finalización del primer plazo de presentación de solicitudes, a los candidatos que presenten un expediente académico excelente, de acuerdo a los criterios específicos de cada Máster, hasta un **50 por ciento** de las plazas ofertadas.
En el caso de los Másteres de Psicología General Sanitaria, Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y Acceso a la Abogacía y la Procura no podrá haber resolución adelantada.

(2) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir a los candidatos sin tener que esperar a la finalización de los plazos de resolución.

(3) En el caso del Máster en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la resolución de la admisión podría tener un mayor plazo.

(*) No es aplicable a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que dispone de su propio calendario.

Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2026/2027

III. Calendario de admisión Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

PRIMER PLAZO	
Admisión anticipada para estudiantes internacionales	Desde 1 octubre 2025 a 8 enero 2026
Solicitud de admisión (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	4 febrero a 8 abril 2026
Validación de Solicitudes por el Centro de Estudios de Posgrado	Hasta 14 mayo 2026
Resolución de admisión (1) (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 27 mayo 2026
Reserva de plaza	5 días naturales tras la notificación de la admisión
Plazo de automatrícula	Del 1 al 6 de julio 2026

SEGUNDO PLAZO	
Solicitud de admisión plazo adelantado (para másteres que no hayan cubierto plazas al final del primer periodo)	4 junio a 1 septiembre 2026
Solicitud de admisión segundo plazo (para másteres que no hayan cubierto plazas tras la matrícula del primer periodo)	18 junio a 1 septiembre 2026
Resolución de admisión (2) (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 8 septiembre 2026
Reserva de plaza	5 días naturales tras la notificación de la admisión
Plazo de automatrícula	5 días naturales tras la notificación de la admisión

- (1) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir, con anterioridad a la finalización del primer plazo de presentación de solicitudes, a los candidatos que presenten un expediente académico excelente, de acuerdo a los criterios específicos de cada Máster, hasta un **50 por ciento** de las plazas ofertadas.
- (2) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir a los candidatos sin tener que esperar a la finalización de los plazos de resolución.